

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
Distrito Judicial de Cúcuta
JUZGADO DE FAMILIA LOS PATIOS

Radicado No 2019-00209. SUCESION.

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, nueve de septiembre de dos mil veinte.

Teniendo en cuenta, que ha trascurrido un término prudencial y no han comparecido los señores LUIS JESUS DELGADO LIZARAZO Y MARIA DEL PILAR DELGADO LIZARAZO, el Despacho dispone, para el efecto indicado, designarles de conformidad con el numeral 7 del Art. 48 del C.G.P., a la Dra. LIZ CAROLINA GARCIA ALICASTRO, quien puede ser ubicada en la Calle 12 No. 7E-117 del Barrio Quinta Oriental. Celular: 313-3790836.

Comuníquesele su nombramiento conforme lo establece el Art. 49 del C.G.P., e infórmesele, que el cargo es de forzosa aceptación, con las salvedades dispuestas en el numeral 7 del Art. 48 íbidem.

Líbrese la comunicación respectiva.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'M. Rubio Velandia', with a horizontal line extending to the right.

MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez de Familia